Resolución Ministerial

N° 1272-2022-IN

Lima, 09 SEP. 2022

VISTOS, el Proveído Nº 004957-2022/IN_GA de la Jefatura del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio del Interior, y el Informe N° 001603-2022/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1218-2022-IN, se autorizó el viaje al exterior, en comisión de servicios, del señor José Milthon Gómez Reina, Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio del Interior, del 30 de agosto al 2 de setiembre de 2022, a la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América, para que participe en la Conferencia Internacional "Tercera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas - UNCOPS 2022", que se llevó a cabo del 31 de agosto al 1 de setiembre de 2022, en la sede de las Naciones Unidas, ubicada en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América;

Que, con Memorando Nº 000457-2022/IN/GA, la Jefatura del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio del Interior solicita, por disposición superior, a la Oficina General de Administración y Finanzas, la cancelación de pasajes aéreos y viáticos otorgados en atención a su participación en la Conferencia Internacional "Tercera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas - UNCOPS 2022";

Que, mediante Proveído Nº 004957-2022/IN_GA, la Jefatura del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio del Interior solicita que, en virtud del Memorando Nº 000457-2022/IN/GA, se deje sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1218-2022-IN;

Que, de lo indicado precedentemente se desprende que el viaje al exterior autorizado mediante Resolución Ministerial Nº 1218-2022-IN no se llevó a cabo, ante lo cual corresponde dejar sin efecto la referida autorización;

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable tramitar el proyecto de resolución ministerial que deje sin efecto la autorización de viaje al exterior, en comisión de servicios, del señor José Milthon Gómez Reina, Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio del Interior, efectuada mediante Resolución Ministerial Nº 1218-2022-IN;

MINISTERIO DEL INTERIOR
Director General de Asesoría Jurídica
P. Lobatón

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

De conformidad con la Ley Nº 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo Nº 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, mediante el cual se aprueban las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y

funcionarios públicos; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1218-2022-IN, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al señor José Milthon Gómez Reina, Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio del Interior, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DEL INTERIOR - Dirección General de Asesoría Jurídica -

P. Lobatón

Willy Arturo Huerta Olivas
Ministro del Interior